

En invinuarion del Marqués de Villafraanca.

Vengo en dispensar à esa Villa la gracia

de que pagando al prompto, la mitad, de-

mas de Diez mill R.^s que esta deviendo al

Povito, y vaco, para gastos en seguim.^{to}

del Pleito, contra la de Fortuna, y haz.^{do}

constar con justificacion en forma su

entrada en Arcas de dho Povito, no vele

apremie, por la otra mitad, hasta el 1.^{to}

del siguiente año, para cuya satisfac-

cion, en el, ha de otorgar nueva S.^{ra} con

las seguridades competentes lo que pre-

